



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de  
Madrid**



Las Rozas de Madrid, diecisiete de  
septiembre de dos mil veinte

## **D E C R E T O**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental.

### **HE RESUELTO**

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día dieciocho de septiembre de dos mil veinte, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

#### **2- SENTENCIAS**

2.1. Sentencia núm. 180/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm.10 de Madrid, procedimiento abreviado 15/2020 PAB2º. Demandante: [REDACTED]

2.2. Sentencia núm. 121/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm.30 de Madrid, procedimiento abreviado 103/2020 EN. Demandante: D. Fernando Guerrero Jiménez.

2.3. Sentencia núm. 163/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm.5 de Madrid, procedimiento abreviado 557/2019 6. Demandante: Dña. [REDACTED]

2.4. Sentencia núm. 184/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm.10 de Madrid, procedimiento abreviado 551/2019 PAB2º. Demandantes: [REDACTED]

2.5. Auto núm. 123/2020 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Madrid, en la pieza de medidas cautelares 233/2020 del procedimiento ordinario. Demandante: Invergesa S.L.

#### **3- CONTRATACIÓN**

3.1. Adjudicación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, en el expediente de contratación de la concesión de servicio de “Escuela Infantil Cigüeña María”, no sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, expte.202001CSP.

3.2. Adjudicación de la enajenación de parcela la parcela E dela UE IV-2 Santa María, expte. 2019001PAT.

3.3. Asunto: Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, de la ejecución de las obras de “Remodelación del viario de El Montecillo”, expte. 2020009OBR.

3.4. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Conservación y mejora de colegios públicos: Lote 3: Colegio Los Olivos”, que ejecuta Asfaltos Vicálvaro S.L., hasta el día 24 de octubre de 2020, expte. 2020007OBR.

3.5. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Cubrición de pista polideportiva, creación de pista de baloncesto y acondicionamiento y vallado de las nuevas parcelas cedidas en el IES García Nieto”, que ejecuta Fuenco S.L., hasta el día 25 de octubre de 2020, expte. 2019007OBR.

3.6. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Conservación y mejora de colegios públicos: Lote 2: Colegio Fernando de los Ríos”, que ejecuta Asfaltos Vicálvaro S.L., hasta el día 12 de octubre de 2020, expte. 2020006OBR.

3.7. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Conservación y mejora de colegios públicos: Lote (1): Colegio El Cantizal”, que ejecuta Eulen S.A., hasta el día 26 de octubre de 2020.

3.8. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Conservación y mejora de colegios públicos: Lote 1: Colegio La Encina”, que ejecuta Asfaltos Vicálvaro S.L., hasta el día 31 de octubre de 2020.

3.9. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Conservación y mejora de colegios públicos: Lote 4: Colegio San José”, que ejecuta Asfaltos Vicálvaro S.L., hasta el día 17 de octubre de 2020.

3.10. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Conservación y mejora de colegios públicos: Lote 2: Colegio San Miguel”, que ejecuta Flodi S.L., hasta el día 30 de noviembre de 2020.

3.11. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Conservación y mejora de colegios públicos: Lote 1: Colegio Siglo XXI”, que ejecuta Ortiz, Construcciones y Proyectos S.A., hasta el día 12 de noviembre de 2020.



**Ayuntamiento  
de**

3.12. Ampliar el plazo de ejecución de las obras de “Conservación y mejora de colegios públicos: Lote 1: Colegio de educación especial Mario Vargas Llosa”, que ejecuta San Segundo Infraestructuras S.L., hasta el día 30 de octubre de 2020.

3.13. Reducción de la factura correspondiente al servicio Casa de la Navidad, expte. 2019045SER.

3.14. Ampliación de plazo de ejecución de las obras de “Construcción de kiosco en el Parque El Montecillo”

#### **4- URBANISMO**

4.1. Licencia de obra para la construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina, sita en la calle Jazmín núm. 12B, de Las Rozas de Madrid, expte. 17/2020-01.

4.2. Licencia de obra para cambio de uso de local a vivienda, sito en Avenida de la Coruña núm. 68, Portal 5, Local G, de Las Rozas de Madrid, expte. 34/2020-01.

4.3. Solicitud de ampliación de licencia de implantación de actividad sanitaria de consulta de obstetricia, ginecología y otras unidades asistenciales dentro de centro no sanitario, sito en la calle Verónica núm. 6, Local 7, de Las Rozas de Madrid, expte. 07/2019-03.

4.4. Declaración de caducidad de licencia de implantación de actividad para clínica veterinaria y peluquería canina, sita en la calle Martín Iriarte núm. 2, Local 1y 2, de Las Rozas de Madrid, expte. 14/2016-LC.

4.5. Desestimiento de licencia de implantación de actividad para oficinas, sita en la calle Jacinto Benavente núm. 2 Edificio B, Planta Baja, Oficina 1, de Las Rozas de Madrid, expte. 19/2011-LC.

4.6. Declaración de caducidad, por cese definitivo, de solicitud de licencia de implantación de la actividad para venta de mobiliario infantil y juvenil, sito en la calle Módena núm. 6, de Las Rozas de Madrid, expte. 97/2010-LC.

#### **5- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DEMANIALES**

5.1. Concesión demanial para la explotación del kiosco en el Parque “El Montecillo”, otorgamiento en régimen de concurrencia.

5.2. Bases para el otorgamiento de autorizaciones demaniales sobre instalaciones deportivas municipales durante la temporada 2020-2021.

5.3. Ampliación de superficie de la autorización demanial otorgada a [REDACTED] de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, durante los días 19 de septiembre; 17 de octubre; 21 de noviembre y 19 de diciembre de 2020, para el evento denominado “El Rastro de Las Rozas”.

#### **6- CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

6.1. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas y la Asociación de Amigos del Ferrocarril de Las Matas, AFEMAT, para la conservación del Museo del Ferrocarril.

6.2. Modificar las cantidades correspondientes al Anexo II del Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para atender necesidades motivadas por circunstancias excepcionales derivadas del Covid-19.

6.3. Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la prestación del servicio de un Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF).

## 7- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

7.1. Resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por [REDACTED] expte. 48/2018.

## 8- CONCEJALÍAS

8.1. Bases para la convocatoria del XV Certamen de Pintura Rápida de Las Rozas 2020.

8.2. Bases para la convocatoria del XXI Certamen Nacional de Grabado "José Caballero", Villa de Las Rozas.

8.3. Solicitud de reducción del canon de la Fundación Britihs Council.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

José de la Uz Pardos.

Doy fe  
EL SECRETARIO ACCIDENTAL  
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la  
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)

Andrés Jaramillo Martín